

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Órgano de Gobierno de la Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades Renales de Sevilla y Huelva, por encargo del mismo:

1

A) Informe sobre las cuentas anuales:

Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales de la Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades Renales de Sevilla y Huelva con CIF G41064643, con domicilio en Calle Luis Montoto s/n, Pasaje Nebli, Local 3, Módulos A y B - 41018 Sevilla, y Calle Lucena del Puerto, 9-11 - 21002 Huelva, e inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía Unidad Provincial de Sevilla con el número de inscripción 41-1-1186. Resolución de fecha 09-11-2022 Modificado”, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria económica correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica **el apartado 2. 1 Imagen Fiel**, de la memoria económica adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada



normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

2

Aspectos más relevantes de la auditoría

1. Particularidades relacionadas con el Reconocimiento de Ingresos.

Identificación de la cuestión:

Dentro del área de Ingresos, el reconocimiento de los mismos es un área significativa y susceptible de incorrección material, sobre todo en el cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor.

Teniendo en cuenta este extremo, nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, además de otros, la evaluación de los controles sobre el proceso del reconocimiento de ingresos por las subvenciones recibidas e imputadas al ejercicio, la obtención de las transferencias y/o entregas, Resoluciones de Concesión, procedimientos alternativos de comprobación mediante justificantes del cobro posterior. Con posterioridad al cierre del ejercicio, hemos comprobado la imputación del ingreso en el periodo apropiado.

3. Particularidades relacionadas con las cuentas de Otros Gastos de Explotación).

Identificación de la cuestión:

La cifra de gasto de Servicios Exteriores u otros gastos de explotación es una partida relevante de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. En este ejercicio la Asociación ha aumentado sus gastos en relación con las del ejercicio anterior. La Dirección de la Asociación ha proporcionado información suficiente que justifica este aumento en base a una mayor actividad y participación propias de la Asociación, y de las gestiones realizadas, no obstante ello hemos considerado que se trata de un área de riesgo significativo, en función de evoluciones futuras, y del importe significativo con respecto la cuenta de explotación.

Respuesta del auditor.

Nuestros procedimientos han consistido en verificar los controles relevantes de los servicios



administrativos; gastos diversos; gastos de comunidad; de representación y otros.

4. Particularidades Relacionadas con las Deudas a corto plazo.

Identificación de la cuestión:

La cifra que mantiene la Asociación para las Deudas a Corto Plazo es una partida relevante de la cuenta de Pasivo y en este ejercicio la Asociación ha aumentado las mismas en relación con las del ejercicio anterior. La Dirección de la Asociación ha proporcionado información suficiente que justifica este aumento, no obstante ello, hemos considerado que se trata de un área de riesgo de incorrección material significativo.

Respuesta del auditor

Nuestros procedimientos han consistido en verificar los controles relevantes del ciclo; en concreto, sobre los de autorización, registro, pagos de facturas y en un análisis exhaustivo de albaranes y facturas autorizadas.

También hemos verificado la razonabilidad de las variaciones interanuales, y comprobado la existencia de eventuales pasivos omitidos por gastos no contabilizados. También hemos prestado especial atención a los gastos de servicios prestados a la Asociación, a fin de comprobar que se realizan en condiciones de mercado.

5. Particularidades relacionadas con el Gasto de Personal.

Identificación de la cuestión:

La cifra de gasto de personal es una partida relevante de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. En este ejercicio la Asociación ha aumentado sus gastos en relación con las del ejercicio anterior. La Dirección de la Asociación ha proporcionado información suficiente que justifica este aumento en base a una mayor actividad por parte del personal propio de la Asociación, no obstante ello hemos considerado que se trata de un área de riesgo significativo, en función de evoluciones futuras, y del importe significativo con respecto la cuenta de explotación.

Respuesta del auditor.

Nuestros procedimientos han consistido en verificar los controles relevantes de las nóminas; en concreto, sobre los importes, registros, cotizaciones, convenio aplicable, seguros sociales y en un análisis exhaustivo del coste de las personas empleadas.

También hemos verificado la razonabilidad de las variaciones interanuales, y comprobado



la posible existencia de eventuales pasivos omitidos por demandas no contabilizadas o provisionadas.

También hemos prestado especial atención a las remuneraciones con los miembros de la administración de la Asociación, a fin de comprobar que se realizan en función de las autorizaciones aprobadas en la Junta General de Asociados del año anterior, y en el correspondiente Plan de Actuación.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Identificación de la cuestión:

La empresa dispone de cuentas bancarias en diferentes bancos, siendo el disponible en Caja un importe no relevante. El saldo de tesorería que figura en las cuentas anuales es relevante y existe el riesgo de la incorrecta valoración de este saldo en las cuentas anuales, ello por alguna posible valoración en fechas diferentes a las existentes en los extractos bancarios-

Respuesta del auditor

Nuestros procedimientos han consistido en revisar los criterios utilizados por la entidad de los saldos de tesorería al cierre del ejercicio, comprobando los cálculos y verificando su desglose adecuado en la memoria.

Otras cuestiones:

Las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2023 fueron auditadas por esta sociedad de auditoría, habiéndose emitido en tal sentido informe de auditoría de fecha 10 de Junio del 2024, donde expresábamos una opinión no modificada.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales.

El Presidente de la Asociación, es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente de la Asociación, es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación, para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa



en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Órgano de Gobierno, tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

5

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación⁴.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente de la Asociación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de



auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros, pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los mismos, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

FERNANDO ALFARO LOPEZ, Registro Oficial Auditores de Cuentas número 15085, actuando en nombre y representación de Netadía Euroa S.L.P. (R.O.A.C. 2114) domicilio en Avenida de la Innovación número 03 primera planta. -41020 Sevilla-.

Sevilla 12 de Septiembre del año 2025

